



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero N°745 – 61 2 200313 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl) – Secretaría  
Municipal

ACTA SESIÓN N° 12 ORDINARIA, DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2017, DEL CONSEJO  
COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUNTA ARENAS

---

Fecha : 30 de marzo del 2017  
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"  
Hora de inicio : 18:35 horas

Puntos de Tabla:

1. Observaciones Acta Anterior
2. Incorporación Nuevo Consejero
3. Propuestas Nombres de Calles
4. Varios

Preside la sesión:

Sra. Sandra Amar Mancilla, alcaldesa (S) de la il. Municipalidad de Punta Arenas.

Consejeros asistentes:

Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sra. Raquel Álvarez Villarroel, Sr. Carlos Aro Pérez, Sra. Maricela Vargas Santana, Sr. Baldomar Maldonado Ampuero, Sr. José Chávez Silva, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. Inés Vidal Andrade, Sr. Rodrigo Carrera Carrera, Sr. Carlos Olave Solar, Srta. Melissa Flores Águila y Jorge González Reyes.

Consejeros inasistente justificados:

Sr. Carlos Ampuero Guerrero, Eleodoro Andrade Andrade.

Directores y funcionarios municipales asistentes:

Asiste como Ministro de Fe la Secretaria Municipal doña Orieta Magna Veloso, Concejales Sra. Verónica Aguilar Martínez, Sres. Germán Flores Mora y Arturo Díaz Valderrama, Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Hernán Altamirano Aburto, Profesional de Comunicaciones; Cristian Navarro Kamann, Abogado Asesoría Jurídica; Maribel Valle Barria, Profesional de Desarrollo Comunitario; Jessica Ampuero Cárcamo, y como Secretaria de Actas doña Angélica Trujillo Villarroel.

Directores municipales asistentes

Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Transportes Públicos y Orieta Magna Veloso, Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fé.

## 1.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR

La **Presidenta** y **Alcaldesa** (S), doña **Sandra Amar Mancilla**; saluda a los consejeros y a los señores concejales Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Germán Flores Mora, dando inicio a la sesión, cediendo la palabra a la **Secretaria Municipal**, doña Orieta Magna, quien da a conocer los detalles del acta en comento, siendo interrumpida por la consejera señora Inés Vidal Andrade.

Interviene la **consejera** señora **Inés Vidal Andrade**, señalando que todos los Cosoc en Chile, municipales, en ausencia del señor Alcalde, quien preside es el Vicepresidente. Ayer fue el de Ñuñoa, don Alejandro Jiménez, Vicepresidente del Consejo de Sociedad Civil quien presidió.

La semana pasada en Maipú, doña Adriana Mena presidió el Consejo de la Sociedad Civil. Por lo tanto, como aquí en Punta Arenas seguimos sin que pueda presidir el Vicepresidente en ausencia del alcalde. Será enviado a Contraloría información al respecto para que ésta se pronuncie.

El **consejero** señor **Carlos Aro** manifiesta ciertas observaciones respecto a acta anterior señalando que moción presentada en ese entonces relacionada con la municipalidad de Pudahuel donde señalo que efectivamente su alcalde hace tres o cuatro años atrás entregaba para el funcionamiento de ese Cosoc la suma de veinticinco millones de pesos para capacitaciones del Cosoc con los funcionarios municipales.

En cambio, acá hace alusión que estaba dirigido a dirigentes vecinales. No era así, era para los integrantes del Cosoc y funcionarios municipales para hacer una ciudad y una comuna más amigable entre todos.

El **consejero** señor **José Chávez** señala que en el mes de diciembre se acordó que harían llegar una minuta a través de la Vice Presidenta respecto a algunas situaciones planteadas, eran varias, de lo cual el alcalde dio respuesta a algunas y otras quedaron pendientes. Me gustaría saber si esa minuta ha llegado porque el que habla estaba encargado de presentarla. Se le entregó a la Vice Presidenta, a comienzos del mes de marzo y allí están planteadas algunas situaciones de las cuales debería informarse acá pero vemos que en la tabla no aparecen.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** indica que se tomará nota para hacer las observaciones que correspondan.

En otro contexto, respecto a lo señalado por la **consejera Inés Vidal** manifiesta que “nosotros tenemos en nuestro poder un dictamen de la Contraloría, que me gustaría que pueda dar lectura nuestra secretaria municipal donde hay una presentación de una municipalidad con respecto a la ausencia del alcalde y a quien le corresponde presidir las sesiones del concejo. Reitera la existencia del dictamen y solicita a la Secretaria Municipal pueda dar lectura.

La **Secretaria Municipal**, doña Orieta Magna da lectura señalando que “en el Dictamen 68.401, de fecha 31 de octubre del 2012, la Contraloría se pronuncia en distintos puntos respecto a consultas relativas al tema del Consejo de la Sociedad Civil.

Sobre este punto cabe recordar que en el artículo 63 letra M de la citada Ley 18.695 confiere al alcalde la atribución de convocar y presidir dicho ente colegiado.

Luego cabe señalar que la expresión por la que se consulta debe conocerse la ausencia del alcalde titular, subrogante y suplente según corresponda, ya que sin ejercer la titularidad de ese cargo está ausente o impedido de ejercer, debe procederse a su reemplazo por su subrogante o suplente en las condiciones que el efecto establece, Artículo 62 de la aludida Ley 18.695. Es así como aplicando el



criterio contenido del dictamen N°778 de 1994 referido al antiguo consejo económico social y comunal, compete a la autoridad alcaldicia, cualquiera sea su calidad jurídica para presidir el consejo en cuestión y solo en el evento que ésta no pueda asistir deberá recurrir el Vice Presidente

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** indica que quedará en acta lo señalado por la consejera Inés Vidal Andrade y le harán llegar copia del Dictamen, con el cual se están rigiendo para asumir esta presidencia.

La Secretaria Municipal, doña Orieta Magna señala que quedará en acta la presentación de la consejera Inés Vidal con respecto a este Dictamen 32.149 del 24 de mayo del 2013 para que la Unidad Jurídica pueda analizarlo y emitir su pronunciamiento al respecto.

## 2.- INCORPORACION NUEVO CONSEJERO

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** se refiere a la incorporación del nuevo consejero, don Jorge Gabriel González Reyes, quien asume en calidad de Consejero del Consejo de la Sociedad Civil, dándole la bienvenida.

Interviene la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna, dando lectura al Decreto N°572, Sección B, que aprueba nombramiento del nuevo consejero por el cese de funciones del consejero del Consejo de la Sociedad Civil, don Víctor Aguilar Oyola.

El **consejero** señor **Jorge González** se presenta indicando que es consejero de la Sociedad Civil de Salud, Primer Director de la Unión Comunal de adultos mayores, Secretario General de la Unión de Pensionados y Montepiados A.G. Enap a nivel nacional. Agrega que trabaja en acción social en la red de voluntarios, secretario de Salud, entre otros.

## 3.- NOMINACION NOMBRES DE CALLES

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** señala que fue visto en una Comisión de Cultura, por lo cual en esta oportunidad se encuentran presentes la Presidenta de la Comisión de Cultura, doña Verónica Aguilar y la secretaria, doña Maribel Valle.

Da a conocer las propuestas previamente analizadas en comisiones anteriores para que el Consejo emita su opinión al respecto, para posteriormente ser analizadas y aprobadas por el Concejo Municipal.

### Primera Propuesta

Presentada por la Junta Vecinal N°3 "Mauricio Braun", cuya propuesta es la destacada dirigente vecinal Yolanda Bórquez, para que una de las calles de esta población lleve este nombre.

Da a conocer la amplia trayectoria de la labor de la Sra. Bórquez y a la vez solicita a la señora Orieta Magna dé lectura a carta enviada por la Junta Vecinal antes mencionada.

La Secretaria Municipal, doña Orieta Magna informa en detalle la intervención de la dirigente Yolanda Bórquez en diferentes organizaciones sociales en favor de la comunidad.

Interviene la señora Maribel Valle reforzando lo planteado ya que se vieron varias nominaciones y efectivamente, estas como otras vienen con la validación de los vecinos de dichos sectores.

Interviene la **consejera** señora **Inés Vidal Andrade**, señalando cumple con todos los requerimientos de consejo de la Sociedad Civil, como lo es la participación ciudadana.

Indica que cuando han rechazado alguna propuesta de nombres de calles ha sido porque no han tenido los antecedentes suficientes y considera que no existe inconveniente en proceder a votación.



La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** someta a votación por dicha propuesta, posteriormente cede la palabra al Director de Tránsito, don Sergio Oyarzo.

El Director de Tránsito, don Sergio Oyarzo, aclara que es importante dejar establecido en el acuerdo que toda vez que se establezca un nombre de calle lleve a lo menos el primer nombre y los dos apellidos porque en situaciones anteriores el decreto contenía información incompleta.

En la misma atenuante, indica que cada vez que en su Unidad confeccionan los nombres lo hacen en base estricta al decreto.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** considera que es de gran relevancia verificar la ortografía porque se han encontrado con algunos problemas en las señalizaciones de calles.

Luego de acogidas las observaciones correspondientes, la **Presidenta** del Consejo somete a votación, quedando constituida de la siguiente manera:

**Acuerdo N°12**, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba aceptar la propuesta de la Comisión de Cultura y Nombres de calles del Concejo Municipal, en orden a denominar con el nombre de “PLAZA YOLANDA BORQUEZ ASENCIO”, a la plaza ubicada en la Población Nueva España, emplazada entre las calles Oscar Castro, Robert Baden Powell y León Rabanal.**

#### Segunda Propuesta.

Presentada por el delegado de los residentes del Conjunto Habitacional “Brujas de Agostini” solicitando cambio de nombre de calle proyectada por George Slight Marshall y cede la palabra a la secretaria de la Comisión de Cultura para que pueda entregar alguna información al respecto y posteriormente de igual manera pide a la Secretaria Municipal proceda a leer carta solicitud con los adjuntos acerca de George Marshall.

Interviene la señora Maribel Valle manifestando que efectivamente, este tema fue presentado en Comisión de Cultura, contando con el apoyo de los vecinos y participación ciudadana.

Finalmente, señala que los antecedentes otorgados por un sector determinado de la comuna son suficientes para obtener un reconocimiento del ciudadano.

La Secretaria Municipal, doña Orieta Magna manifiesta que esta solicitud viene desde el año 2014. A la administración anterior se le solicitó oficialmente que los residentes del Conjunto Habitacional “Brisas de Agostini” el cambio de nombre de la calle 1 Proyectada y el Pasaje 1 Proyectada por el nombre George Slight Marshall, quien fue un ingeniero mecánico en faros.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** solicita a doña Orieta Magna proceda a dar lectura a la biografía del Sr. Slight Marshall.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** cede la palabra a los señores consejeros para emitir su opinión.

Sobre el punto, el **consejero** señor **Carlos Aro** indica que a pesar de que no se le hicieron llegar mayores antecedentes respecto al caso, considera que el acuerdo del consejo debiera ser el recomendar la posibilidad que se respete la opción del Conjunto Habitacional dado que al Concejo Municipal se le harán llegar todos los antecedentes para definir esta nominación.

Interviene la **consejera** señora **Inés Vidal Andrade**, sugiriendo que en una sesión extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil se puedan aprobar los nombres de calles pendientes, pero con los antecedentes recibidos previamente, pues de esta manera las reuniones serán más breves y los consejeros tendrán mayor claridad en los temas a tratar.

Añade que existe disposición de parte de los consejeros de participar en las comisiones del concejo municipal pertinentes, siempre que éstos acepten la integración del Consejo de la Sociedad Civil.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** acoge la sugerencia de la consejera Vidal Andrade.

Aclara que son muchos las propuestas de nombres de calle pendiente de bastantes años atrás.

Cede la palabra al concejal Germán Flores, quien ha participado en las comisiones de nombres de calles.

El concejal señor Germán Flores Mora, agradece la oportunidad de poder presentar sus planteamientos.

A modo personal, señala que durante su periodo como concejal, respetará las opiniones del Consejo de la Sociedad Civil en temas acerca de nombres de calles.

Además, entiende que puede haber diversidad de opiniones pero como concejal hará que este consejo tenga la voz al interior del concejo municipal, pues es muy importante la participación ciudadana.

Asimismo, manifiesta que su compromiso será votar de acuerdo a la determinación de este consejo en la reunión que está en desarrollo.

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama comparte la opinión presentada por el concejal Germán Flores

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez, agradece la invitación como Presidenta de la Comisión de Cultura y Nombre de Calles por la posibilidad de trabajar en conjunto.

Parte refiriéndose al trabajo realizado en comisión y las propuestas que han sido presentadas en este consejo, y señala que una de las áreas que serán mayormente potenciadas es la participación ciudadana, habiendo comenzado con un procedimiento, el cual fue aprobado por la comisión, hubo un pre acuerdo acerca del tema planteado

Respecto a la solicitud expuesta por la consejera Inés Vidal, considera que es de gran relevancia hacerles llegar los antecedentes con la debida anticipación y ojalá puedan participar como representantes del Cosoc en la Comisión de Nombres de Calles.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** reconoce la importancia de contar con la participación de los dirigentes vecinales ante propuestas de nombres de líderes comunitarios, cuyo aporte reforzará las próximas determinaciones.

Finalmente, somete a votación por la segunda propuesta.

**Acuerdo N°13**, con el voto favorable de los consejeros Adela Cárcamo Oyarzo, Raquel Alvarez Villarroel, Maricela Vargas Santana, Baldomar Maldonado Ampuero, José Alonso Chávez Silva, Digna Velásquez Muñoz, Inés Vidal Andrade, Rodrigo Carrera Carrera, Carlos Olave Solar, Melissa Andrea Flores Águila y Jorge González Reyes; y la abstención del consejero Carlos Aro Pérez, se aprueba aceptar la propuesta de la Comisión de Cultura y Nombres de calles del Concejo Municipal, en orden a denominar con el nombre de calle "GEORGE SLIGHT MARSHALL", a la calle Uno Proyectada y Pasaje Uno Proyectado ubicado en el conjunto habitacional Brisas D'Agostini.

ANT.: 1541 /2014

#### Tercera Propuesta

Solicitud presentada desde Inmobiliaria Salfa Austral, en sector Bosques Etapa I y Etapa V.

Interviene la señora Maribel Valle informando que en la comisión se analizó la solicitud de calle Proyectada I como Avenida El Bosque, y calle Proyectada II denominarla como Camino al Santuario, ambas ubicadas en las nuevas urbanizaciones conocidas como Altos del Bosque, Etapa II a la V.

Luego de los análisis correspondientes, se hizo la salvedad de que los vecinos del sector identifican las calles con estas denominaciones, informalmente.

La Secretaria Municipal, doña Orieta Magna da lectura a solicitud presentada por la Inmobiliaria Salfa Austral.

Sobre el mismo contexto, el Director de Tránsito, don Sergio Oyarzo; sugiere que cuando se designen calles, éstas sean previamente revisadas por Dirección del Tránsito para evitar que se repitan.

Aclara que Avenida El Bosque, en el sector norte de la ciudad, existe y asimismo, añade que ante las diversas necesidades de nombres de calles en el país, se han producido muchas repeticiones, las que solo se diferencian por la población.

Reitera la importancia de analizar este tema para tomar las determinaciones adecuadas.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar**; propone dejar pendiente esta última propuesta debido a la repetición de nombres.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez aclara que en dicha reunión se encontraba presente don Víctor Velásquez, quien no hizo ninguna observación al respecto.

Entiende que calle El Bosque es la proyección de la Avenida El Bosque hacia el sector del cerro llegando a Camino El Santuario, es decir, es la prolongación de Avenida El Bosque.

El Director de Tránsito, don Sergio Oyarzo añade que no tiene los antecedentes a la vista como para emitir una opinión.

El Director de Obras Municipales, don Alex Saldivia Carrasco indica que una de las calles que pertenece a las hijuelaciones originales de la ciudad es Avenida El Bosque.

Esta avenida no está consolidada en su totalidad. Es por eso que la denominación se aceptó y actualmente hay terrenos privados, en el que se generarán las urbanizaciones respectivas.

Luego de las observaciones expuestas respecto a esta última propuesta, la **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** solicita el pronunciamiento del consejo

**Acuerdo N°14**, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se **aprueba aceptar la propuesta de la Comisión de Cultura y Nombres de calles del Concejo Municipal, en orden a denominación de las calles indicadas, pertenecientes al Loteo Altos del Bosque:**

	<b>DENOMINACION</b>
<b>CALLE PROYECTADA 1</b>	<b>AVENIDA EL BOSQUE</b>
<b>CALLE PROYECTADA 2</b>	<b>CAMINO AL SANTUARIO</b>

**ANT.: 1469/2014**

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama se refiere a la repetición de nombres de calles, indicando que para los servicios de emergencia, desde el área de la salud; resulta muy complejo debido a que el solicitante solo informa el nombre de la calle y no así la población a la que pertenece, lo que ha generado serias dificultades como llegar al lugar equivocado.

Interviene la **consejera** señora **Inés Vidal Andrade**, expresando que ante la inauguración de una población cerca de la cárcel denominada Villa del Estrecho, haciendo alusión que dicho nombre está repetido, cuya ubicación se encuentra cerca de Avenida Alessandri.

Comparte opinión del concejal Díaz y además, añade que estas situaciones se producen porque el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no realiza las consultas a los vecinos al respecto.

Señala que **informó** en su momento acerca de esta situación a la directiva de dicha población.

Sugiere que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanismo solicitando que los entes se pongan de acuerdo para evitar la repetición de un nombramiento de calle.

\_\_\_\_\_

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** reconoce que una determinación adecuada puede salvar muchas vidas en situaciones de emergencias.

### 3.- VARIOS

Interviene la **consejera** señora **Inés Vidal Andrade**, señalando que en reunión de Seguridad Pública se le alzó la voz a una dirigente, doña Adela Cárcamo, manifestando en esa oportunidad que ella no representaba a su barrio.

“Adela no solo representa a su barrio, fue electa por este concejo y en este concejo no solo habemos territoriales, funcionales, fundaciones, pueblos originarios.

Si nosotros le pedimos a ella que nos representara en el Consejo de Seguridad Pública, el alcalde no puede levantarle la voz y desconocer su representación.

Si bien es cierto, ella no puede estar de acuerdo con algo del alcalde, pero ello no significa que el alcalde tenga que salir de madre y gritarle a un dirigente.

Por lo tanto, nosotros pedimos que el alcalde nos oficie una disculpa y ojalá fueran disculpas públicas para nuestra dirigente”.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar**, señala que han recibido algunas cartas dirigidas al Consejo de la Sociedad Civil, las que tienen relación con lo acontecido en sesión de Consejo de Seguridad Pública.

Cede la palabra a la Secretaria Municipal para que de lectura a dichas cartas.

La Secretaria Municipal, doña Orieta Magna da lectura a tres cartas:

Ingris Soto Ojeda, Presidenta de la Junta de Vecinos N°38 “La Concepción”.

Rosa Zúñiga Ruiz, Dirigente y Presidenta de la Unión Comunal Punta Arenas.

José Marcelo Trujillo, Junta de Vecinos N°53 “Cardenal Raúl Silva Henríquez”.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** indica que hay miradas distintas respecto al tema de Seguridad Pública, en el entendido que la idea no es ir personalizando. Aclara que se ha dado lectura a estas cartas porque vienen dirigidas a esta organización.

El **consejero** señor **Carlos Aro** señala “he revisado el Acta N°4 del concejo Municipal, en lo que dice relación a una propuesta del nuevo ordenamiento y estructura del municipio.

Lo he visto en forma detenida y es una situación que en la antigua administración también la manifesté. El Consejo Comunal de Organizaciones de Sociedad Civil es un Órgano representativo Fijado por la ley 20.500 y en el organigrama anterior ni en este aparece. Entonces, me da la impresión que debe adoptarse un mecanismo que efectivamente se incorpore al Cosoc y dentro de ese organigrama porque está de acuerdo a la ley”.

El abogado señor Cristian Navarro, reitera que las consultas que se quieran hacer respecto a temas de procedimientos y estructuras, deben hacerse por escrito para que la Unidad Jurídica responda de la misma forma.

Respecto al tema, la **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar**, indica que el reglamento de estructuras y funciones es una propuesta que se está realizando, la que debe pasar por varios conductos regulares, para posteriormente ser sometida a la aprobación del concejo.

Por tanto, se deja constancia que se analizará el tema y entregar una respuesta a lo señalado.

El **consejero** señor **Carlos Aro** expresa su preocupación señalando que “en forma fortuita estuvo presente en la sesión de concejo municipal del 15 de marzo donde se abordó una situación que también me incomodó bastante, desde el punto de vista de que la señora concejala María Teresa Castañón señala:

“El concejo comunal de Seguridad Pública no me representa”.

Nosotros tenemos un gran respeto por los representantes, como es el caso de la señora Adela Cárcamo y de don Carlos Olave, que es del Cequa; a quienes hemos designado para que nos representen en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

A su vez, el concejo municipal tiene dos representantes también. De tal manera que a mí me preocupa de que cuando hablamos de participación ciudadana y desconocemos estas situaciones, me parece que no estamos muy apegados a la comunidad, pero a renglón seguido, la señora Castañón expresa las intenciones de llevar actos recreativos a las juntas de vecinos.

Es una contradicción tremenda. Si nosotros entregamos un respeto a nuestros dirigentes, ¿por qué queremos involucrarlos en otra medida?

Me parece sumamente lamentable la decisión de la señora Castañón, por lo menos en esa sesión.

También quiero referirme a las cartas que han llegado a la mesa respecto a reconocer efectivamente que la señora Ingris Soto es una legítima dirigente de su junta de vecinos.

La señora Adela Cárcamo, es una legítima de su junta de vecinos, vive en el sector de su junta de vecinos.

La otra carta que firma a señora Rosa Zúñiga, todos los antecedentes que hay en este municipio y en los servicios públicos. Dicen que su domicilio es Fagnano N°623 o 625. Sin embargo, ella aparece como dirigente de la junta vecinal N°27, Don Bosco, cuyo límite territorial de la Unidad Vecinal es de Colón hacia el norte. Es decir, acá hay un amparo visible en cuanto al manejo de los dirigentes, de tal manera que yo respeto a cada uno de los dirigentes sociales porque hacen una labor innegable de voluntariado.

Mi adhesión, mis respetos y también un cariño para la señora Adela Cárcamo por el trabajo que ha desempeñado y también para su colega de Cequa, para que le haga llegar estos parabienes y a los concejales que integran este concejo de seguridad comunal de Punta Arenas.

Finalmente, solicita que el Consejo de la Sociedad Civil, a través de su Vice Presidenta; pueda ser escuchado en el Concejo Municipal.

**El consejero señor Baldomar Maldonado**, agradece la presencia de los señores concejales y Directores municipales que se encuentran en esta sesión.

Se refiere a la señora Rosa Zúñiga, señalando que no debería presidir en la Junta de Vecinos "Don Bosco" porque no promueve la integración y participación de los vecinos al no realizar reuniones.

Además, agrega que no puede denostar a una dirigente elegida por este consejo, como lo es la señora Adela Cárcamo y si no existe equilibrio y unidad difícilmente se logrará un avance en favor de la comuna.

Finalmente, comparte opinión del consejero Aro al señalar que es necesario que este Consejo tenga participación en el concejo municipal.

**El consejero señor José Chávez** agradece la presencia de los concejales y a la vez manifiesta su solidaridad a la consejera Adela Cárcamo sugiere incorporar los siguientes temas en la próxima tabla de consejo:

- Plan de Desarrollo Comunal, porque "estamos navegando a la deriva"
- Proyecto de seguridad Comunal
- Desmunicipalización, con invitación al Secretario de la Corporación y a la Seremi de Educación, cuya solicitud está pendiente desde el año pasado.

Además, considera que los vecinos conozcan los detalles sobre el tema porque se ha planteado un déficit superior a once mil millones de pesos, situación que viene produciéndose desde hace varios años, trayendo como consecuencia dificultades en los consumos básicos de los establecimientos educacionales.

- Salud. Prosigue indicando que faltan médicos en los Cesfam, informando que en el barrio dieciocho de septiembre ha sido despedido un profesional de nacionalidad cubana, porque no cumplió con el Eunacom y posteriormente, indica que en el consultorio médico Thomas Fenton faltan especialistas.
- Personas en situación de calle: Situación frecuente en calle Errázuriz esquina Chiloé y sector Río de la Mano.

La solución a este problema debe ser abordado por el municipio y la autoridades de gobierno.

- Buses escolares.
- Reglamento de sala.

Reitera solicitud de que estos temas sean incorporados en las respectivas tablas.

**El consejero señor Rodrigo Carrera** solidariza con la consejera Adela Cárcamo teniendo la claridad de que los consejeros presentes fueron elegidos por votación de las diversas organizaciones sociales.

Por tanto, considera muy desagradable la forma de expresión de los dirigentes a través de las cartas leídas, denostando a la consejera Cárcamo.



Enfatiza que para construir, este no es el mejor mecanismo, asegurando que esta situación la planteará en reuniones de participación ciudadana, en la subsecretaría Ministerial porque estos sucesos no conducen a la unidad ni al desarrollo a nivel de ciudad.

En otro contexto, agradece al Director de Tránsito, por solicitud realizada bastante tiempo atrás acerca de instalación de semáforos en sector Pérez de Arce con José Ignacio Zenteno, donde se encuentran ubicados los colegios.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** somete a votación por aprobación treinta minutos adicionales a la sesión.

**Acuerdo N°15, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos.**

La **consejera** señorita **Melisa Flores** respecto a la correspondencia dirigida al Consejo de la Sociedad Civil, consulta si de acuerdo al reglamento existe algún plazo para responder, si debe responder la Vice Presidenta o un determinado grupo de consejeros en una sesión extraordinaria. Manifiesta su apoyo a consejera Adela Cárcamo porque ha sido elegida democráticamente por este Consejo y a la vez reitera su inquietud por formalidad con que se debe responder a cartas que han sido leídas.

La Secretaria Municipal, doña Orieta Magna, indica que estas cartas fueron dirigidas al alcalde para ser entregadas al Consejo de la Sociedad Civil, por lo que se les hará entrega de una copia de las cartas para que decidan responder o no hacerlo.

La **consejera** señora **Adela Cárcamo** agradece la presencia de los directores municipales y señores concejales, como asimismo el apoyo de los consejeros hacia su persona.

“Yo soy una dirigente de larga data, mi trabajo está en mi barrio. Nací en mi barrio, me crié en mi barrio, me casé en mi barrio, nacieron mis hijos allí y los he criado en el mismo lugar.

He tenido un trabajo enorme junto a mi directiva, un directorio en que permanentemente estamos apoyándonos con los vecinos y eso es el trabajo, está a la vista y nadie puede discutirlo.

Soy parte de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos “Hernando de Magallanes” desde sus inicios. Soy socia fundadora, al igual que mi Junta de Vecinos, con permiso de mis vecinos nosotros nos adherimos a esta Unión Comunal. También fui elegida en este Consejo por mis pares que también tienen la misma voz que nosotros en este Consejo y cada reunión que nosotros hacemos aquí, pues hacemos una reunión extraordinaria como consejeros y vemos en que tema va tanto lo de Seguridad Comunal como el Consejo de la Sociedad Civil.

Por lo tanto, la información que yo recibo como consejera también es remitida al resto de mis colegas en sesiones extraordinarias. Pienso que el respeto debe ser mutuo y el estar sacándonos la escoria entre nosotros, me da pena y más aún cuando este es el mes cuando se conmemora una situación tremenda como lo fue la falta a las mujeres que les dieron muerte y que ellas murieron luchando por los derechos de las mujeres.

Yo soy mujer y a mí me da mucha pena que mujeres de mi género hoy en día se burlen de que un hombre violento verbalmente y públicamente a una dirigente y desconozca públicamente el accionar de la dirigente que en este momento soy yo.

Eso a mí me parece realmente una vergüenza viniendo de las mujeres que enviaron estas cartas.

Yo la verdad, lo digo y lo mantengo, si hay algo que a mí me provoca vergüenza es que alguien aplauda la violencia contra la mujer porque el día de mañana estas mismas mujeres que hoy en día mandaron estas cartas denostando mi trabajo, van a salir a las calles, ni una más, derecho de la mujer, respeto a la mujer, pero cuando se agrede a una mujer públicamente no son capaces de decir basta.

Eso no está bien, yo lamento muchísimo el desborde del señor alcalde pero he conversado en todas estas semanas junto a mis colegas de la Unión Comunal, con otros colegas de otras juntas vecinales y también funcionales. Hoy día me desayuné con una persona que trabajaba en una oficina privada, en donde también fue agredida verbalmente, es decir, parece que es la tónica.

No estás de acuerdo conmigo, te macheteo y te pongo en ridículo y te insulto.

Siento mucha pena porque hablé con mis vecinos para que le dieran el voto a este caballero, porque nosotros queríamos un cambio en la municipalidad, porque veíamos que la municipalidad se nos hundía.

Sin embargo, hoy en día, debo decir que estoy avergonzada de haber hecho una campaña para una persona que no respeta a una mujer y a ninguna mujer porque hemos sabido que hay otras dirigentes que también han sido menoscabadas en sus funciones y en sus propias juntas vecinales. Siento vergüenza de haber traicionado mis principios por apoyar una posición política que no era la mía pero que si pensé que en algún momento dado iba a florecer esta municipalidad para el bien de la comuna.

En el mismo entendido, la **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar**, añade que este es un tema agotado en esta sesión. Se han nombrado personas que no se encuentran presente.

“Creo que todas las personas tienen derecho a réplica, se han nombrado en las intervenciones, por lo tanto, lo importante es poder construir, aquí no tenemos que estar con elementos de discordia. Estas cartas fueron leídas porque llegaron a la representación de Uds. y había que darle lectura”.  
Enfatiza que deben trabajar en pos de la comunidad y en pos del bienestar con el objetivo de servir a la comunidad y la única manera de hacerlo es construyendo juntos.  
Cede la palabra a quien quiera referirse a otro tema para avanzar.

La **consejera** señora **Raquel Álvarez Villarroel** manifiesta su solidaridad hacia la consejera Cárcamo y a la vez, añade que esta situación le produce pena el que no reconozcan su trayectoria como dirigente vecinal, quien está validada por su gente, elegida democráticamente.  
Se refiere al paro del gas en la comuna, indicando que ella fue la representante en el género de la mujer ante la asamblea, ante el gobierno.  
Aclara que emite su opinión como Presidenta de su Junta de Vecinos, Consejera y como Presidenta electa de la Unión Comunal “Hernando de Magallanes.

El **consejero** señor **Carlos Aro** manifestando su preocupación por no recibir respuesta por parte de alcaldía y concejo municipal acerca de la reposición de aquellos recursos entregados a la Corporación Municipal.  
Las diferentes obras que se pudieran realizar en la comuna son truncadas por el reducido presupuesto municipal como consecuencia de los aportes permanentes entregados a esta entidad.

Interviene la **consejera** señora **Inés Vidal Andrade**, señalando que “el reglamento del Cosoc no ha pasado al concejo comunal para que ellos puedan votar.  
Hemos esperado mucho tiempo, se le entregó al alcalde el año pasado, día 30 en sesión de concejo, fue entregado al asesor. Lo hice llegar a la secretaria también y aún no ha pasado a concejo para que sea votado nuestro reglamento. Por lo tanto, me disculpan aunque les moleste. Hablamos de participación ciudadana y aún no es aprobado el reglamento de este Cosoc. Por tanto, seguimos al debe.

También informo a mis colegas que en febrero e hizo una solicitud para saber todo lo que conlleva a Seguridad Pública, se pidió una información sobre el convenio de Secretaría de Prevención del Delito año 2015, se pidieron los contratos y funciones de personal encargado año 2015- 2016 a la fecha del Coordinador, encargado de Seguridad, personal a honorarios, arquitectos, sicólogos, etc.  
Se pidió proyecto presentado en el año 2015-2016, se pidieron las catas, acuerdos y resoluciones, normas de funcionamiento y todo me ha sido entregado en Cd.  
Por lo tanto, cuando nos reunamos extraordinariamente, vamos a poder junto al concejal Flores, Verónica que también quiere participar, el concejal Aguilante que se suma, no tengo certeza y Arturo Díaz, vamos a analizar y haremos un resumen, el que daremos a conocer en el próximo concejo.  
La información está pero en Cd, por lo que no puedo leerlo porque es muy extensa.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** ratifica que la información ha sido entregada en Cd porque es bastante extensa, por la nueva Coordinadora del Plan Comunal de Seguridad Pública, doña Loreto Mattoni, quien se encuentra presente en esta sesión.

El **consejero** señor **Rodrigo carrera** consulta acerca de los dos profesionales que contratará el alcalde para trabajar en la EGIS.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** responde que aún no se contratan, Está en estudio todo lo relacionado al sistema EGIS, existiendo el interés de poder desarrollarla por la gran relevancia que ello significa ante las múltiples necesidades.

La **consejera** señorita **Melisa Flores** se refiere a presentación del EDLI, sistema de estrategia de desarrollo local inclusivo señalando que "sería interesante que se presente en conjunto entre el municipio y la Universidad de Magallanes, para que los vecinos puedan transmitir que se está trabajando en este tema tan importante".

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar** se refiere a tema presentado por la consejera Flores indicando que esta estrategia se está desarrollando en Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyos antecedentes serán entregados a este Consejo, a pesar que está en su etapa final. Destaca que se ha efectuado capacitaciones a los funcionarios municipales en conjunto con el apoyo técnico de la Universidad de Magallanes dándole un nuevo paradigma a lo que es la discapacidad. El equipo finaliza el 31 de marzo pero como Dirección han decidido continuar.

En otro contexto, informa que este viernes 31 de marzo se efectuará en una atención extraordinaria desde las 18:00 a 22:00 horas, por parte de Desarrollo Comunitario, donde se colocará a disposición de los usuarios los doce servicios existentes al interior de la Unidad, debido a que hay muchas personas que no pueden acudir a las jornadas normales por inconvenientes laborales entre otros. Destaca que esta actividad se realizará en forma mensual los días sábado.

El **consejero** señor **Rodrigo carrera** solicita la asistencia de Desarrollo Comunitario a la Casa de Acogida de los pueblos originarios pues como agrupación no cuentan con sede.

El **consejero** señor **José Chávez** solicita se haga entrega a los consejeros que requieran, el ejemplar de la Ley 20.500 sobre participación ciudadana y su reglamento respectivo porque algunos desconocen la Ley en su integridad, existiendo un problema de participación porque esta ley no tiene carácter resolutivo para el Consejo de la Sociedad Civil.

La **Presidenta** del Consejo de la Sociedad Civil, doña **Sandra Amar**, se compromete a hacerles llegar lo solicitado.

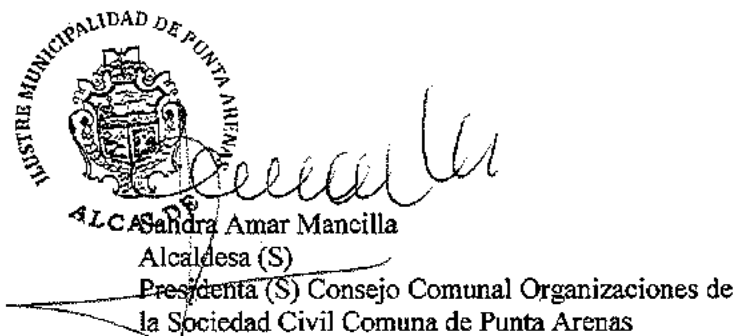
A las 19:55 horas, la **Presidenta** del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Punta Arenas, señora Sandra Amar Mancilla, pone término a la Sesión N° 12 Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta:

a) Ejemplar Carta de: Sra. Ingris Soto Ojeda, Presidenta Junta Vecinos N°38 "La Concepción"

Sra. Rosa Zúñiga Ruiz; Presidenta de la Unión Comunal Punta Arenas.  
Sr. José Marcelo Trujillo, Junta de Vecinos N°53 "Cardenal Raúl Silva  
Henriquez".

  
Grisa Magna Veloso  
Secretaria Municipal (S)

  
ALCALDESA  
Sandra Amar Mancilla  
Alcaldesa (S)  
Presidenta (S) Consejo Comunal Organizaciones de  
la Sociedad Civil Comuna de Punta Arenas



DIGITALIZADO

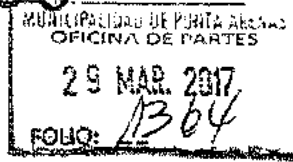
29 de marzo 2016

SR.

CLAUDIO RADONICH

ALCALDE

PUNTA ARENAS



Señor Alcalde, junto con saludarlo, por medio de la presente vengo a exponer que en representación de mis vecinos, Junta de Vecinos N°38 La Concepción – Chorrillos, queremos conocer la legitimidad de la representación de la Señora Adela Cárcamo en el cargo que desempeña en el Consejo Comunal de Seguridad.

Lo anterior, porque mis vecinos se encuentran a favor del Patrullaje Comunitario y las opiniones que la Sra. Cárcamo vierte creemos son más bien personales y no nos representan. Nos gustaría conocer el proceso de como ella llegó a ser elegida miembro del consejo.

Alcalde, somos un gran número de vecinos que estamos a favor del proyecto de seguridad y lamentamos que algunos dirigentes se apropien de nuestras opiniones sin siquiera consultarnos.

Esto sin otro particular,

Ingris Soto Ojeda

PUNTA VECINAL N° 38  
Concepción - Chorrillos  
Fond. 24 Febrero 1986 Decreto 1.0  
Punta Arenas

Presidenta

8.529.560-8

*D. Barrios*

4

AL COSOC.

Punta arenas, 30 de Marzo del 2017

30 MAR. 2017  
FOLIO: 1404

Estimado,


Alcalde de Punta Arenas

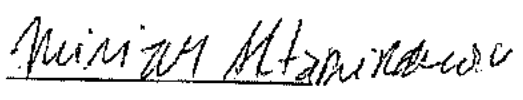
Claudio Radonich Jiménez

Me dirijo a usted. saludarlo y desearle una buena gestión en su labor como alcalde de la comuna de Punta Arenas.

El motivo de es para dar a conocer que cuenta con nuestro total apoyo con el proyecto de crear una entidad de seguridad ciudadana, yo José Marcelo Trujillo Sánchez, Presidente de la Junta de vecinos N° 53 Cardenal Raúl Silva Henríquez junto con mi directiva se planteó en una reunión, el cual contábamos con su presencia donde la comunidad manifestó su total apoyo hacia el proyecto. Para nosotros es de gran importancia que se considere a la comunidad en toma de decisiones que involucre el aspecto seguridad de la comuna. Desde ya agradecemos vuestra consideración se despide atentamente a usted.

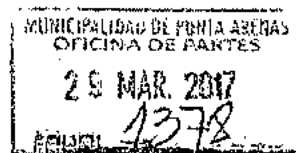
La Directiva JJ. VV N°53

  
José Trujillo Sánchez  
Presidente

  
Miriam Altamirano  
Secretaria

CARTA DIRIGIDA AL COSOC

UNIÓN COMUNAL JJVV PUNTA ARENAS



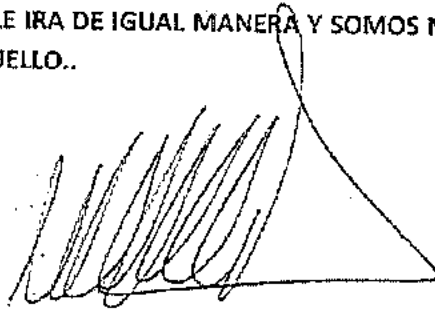
Como dirigente y Presidenta de la Unión Comunal JJVV Punta Arenas, vengo presentar mi molestia por un miembro de COSOC.

Por los dichos en las redes sociales de la dirigente de la Unión Comunal de JJVV Hernando de Magallanes y miembro del COSOC, Sra. Adela Cárcamo Oyarzo.

- 1) QUIERO DEJAR EN CLARO QUE LA SRA CARCAMO NO NOS REPRESENTA A NUESTRA ORGANIZACIÓN Y MENOS EN EL COSOC, CUESTIONAR MI REPRESENTATIVIDAD SOLO LE CABE CUESTIONARLA LAS JUNTAS DE VECINOS QUE SE ENCUENTRAN AFILIADAS EN NUESTRA ORGANIZACIÓN Y NO A LA SRA CARCAMO QUE NO PERTENESE A LA ORGANIZACIÓN EN CUESTION .
- 2) EL PASADO 03 DE MARZO SOSTUBIMOS UNA ASAMBLEA CON UN MARCO DE MAS DE 35 JUNTAS DE VECINOS, DONDE ESTUBIERON INVITADOS EL SR ALCALDE CLAUDIO RADONIC Y LOS CONCEJALES SRA VERONICA AGUILAR, SERGIO AGUILANTE, GERMAN FLORES ARTURO DIAZ, DANIELA PANICICCI.  
 DONDE SE TRATARON IMPORTANTES TEMAS ENTRE ELLOS EL PROYECTO DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE SE QUIERE IMPLEMENTAR POR EL SR ALCALDE, DONDE DEBATIMOS Y SOCIALIZAMOS EL TEMA. EN DICHA ASAMBLEA LA GRAN MAYORIA DE LOS DIRIGENTES ESTUBIERON DEACUERDO EN TENER ESTA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.  
 POR ESTE MOTIVO SE ME CUESTIONA Y ATACA Y DESPRESTIGIA POR ACATAR LA MAYORIA DE LA ASAMBLEA COMO DEBE Y SIEMPRE Y A OCURRIDO EN NUESTRA ORGANIZACIÓN, LO ENCUENTRO LAMENTABLE ESTE ESPIRITU DE ODIOSIDAD QUE SIEMPRE A OCURRIDO DE PARTE DE LA SRA CARCAMO, CUANDO DEBERIAMOS TRABAJAR EN CONJUNTO POR UN BIEN COMUN PARA NUESTROS VECINOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.
- 3) A SU VEZ PEDIR DISCULPAS AL PRESIDENTE SR ALCALDE CLAUDIO RADONIC Y LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO COMUNAL, POR TENER QUE REFERIRME SOBRE ESTE TEMA PERO NO PODIA DEJAR PASAR.  
 ENCUENTRO QUE DEBEMOS ABOCARNOS A TEMAS IMPORTANTES Y TRATAR DE VER EL BIEN COMUN DE NUESTROS VECINOS Y APORTAR Y NO COLOCAR OBACULOS A PROYECTOS QUE COMO DIRIGENTES DEBEMOS SABER, QUE SI NO SE POSTULAN LOS RECURSOS ESTOS SE PIERDEN Y COMO REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN QUE ENCABEZO NO QUEREMOS QUE ESTO SUCEDA.  
 SEAMOS CAPASES DE DEBATIR CON ALTURA DE MIRA E INFORMADOS POR LO DEMAS DESIRLE A LA SRA CARCAMO QUE SIEMPRE ESTARE DISPUESTA A DIALOGAR CON

ALTURA DE MIRA Y POR UN BIEN COMUN PARA NUESTROS VECINOS Y DE FRENTE  
MIRADO A LOS OJOS Y NO ATRAVEZ DE LAS REDES SOCIALES DESPRESTIGIANDONOS.  
ESO JAMAS DEBE NI DEBERIA OCURRIR SOMOS DIRIGENTES QUE REPRESENTAMOS A  
NUESTROS VECINOS POR LO MISMO DEBEMOS RESPETARNOS Y APOYAR A NUESTRAS  
AUTORIDADES, TENGO LA CONVICCION COMO LO HEMOS DICHO SI A ELLOS LE VA BIEN A  
NUESTRA COMUNA LE IRA DE IGUAL MANERA Y SOMOS NOSOTROS LOS INDICADOS DE  
TRABAJAR PARA AQUELLO..

ROSA ZUÑIGA RUIZ  
RUT 9.644.939-9  
CL 9)85076591



UNION COMUNAL  
JUNTA DE VECINOS  
PUNTA ARENAS  
9 SEPT. 1986